



202630443028

Fecha Radicado: 2026-09-01 11:19:53



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 9540.**

Señor (a),

ANÓNIMO (A).

Correo electrónico: [No aportó.](#)

Asunto: Respuesta a la PQRS No. 202610294145.

En relación a la petición del **asunto**, esta agencia administrativa le informa, qué:

De acuerdo con los hechos puestos en conocimiento de manera anónima, y con el propósito de verificar las circunstancias descritas, **a través de la Consigna No. 1346053** del 01/09/2026 se procederá a realizar la correspondiente verificación en el lugar mencionado (**CR 73 A 95 - 63 PRIMER, SEGUNDO PISO**), con el fin de establecer las condiciones que se presentan en el inmueble y determinar la existencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

Una vez realizada la verificación y de acuerdo con la información que sea suministrada y consignada en el respectivo **informe por parte del auxiliar administrativo**, esta Inspección procederá conforme a las competencias que le asisten y a las disposiciones establecidas en la **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, adoptando, de ser procedente, las actuaciones a que haya lugar frente a los hechos informados.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la protección de la convivencia y atender las situaciones que eventualmente puedan afectar la salubridad y tranquilidad de los habitantes del sector, dentro del marco de las competencias legales de esta Autoridad de Policía.

La Inspección 6B de Convivencia y Paz Robledo Kennedy, le informa que se ha trasladado de sede, la cual se ubica en la **CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque**.



202630443028

Fecha Radicado: 2026-09-01 11:19:53



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Seguiremos atentos a escuchar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, a través de los canales oficiales de atención de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín: Canal Virtual en la página www.medellin.gov.co en la parte superior PQRSD, línea única de atención a la ciudadanía 4444144 y de forma presencial en nuestras sedes de Servicios a la Ciudadanía.

Cordialmente,

ROGELIO URIBE GONZALEZ
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ

Proyectó: Iván Darío Gaviria Muñoz (Apoyo Jurídico) –
Contratista.

Revisó y Aprobó: Rogelio Uribe González – Inspector 6B
de Convivencia y Paz (Kennedy – Robledo).